I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000391

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 20 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/851/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/226/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de disponibilidad presupuestaria Folio N°63/2018; el Ordinario N°500/395/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/466/2018 y N°202/153/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/466/2018 se aprobó el Convenio suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA".

Que, mediante Decreto Exento N°202/153/2018 se aprobó el acuerdo de prórroga al convenio suscrito con el Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $700.000.- (setecientos mil pesos) que se girará a nombre de doña Loreto Clavijo Monsalve, destinados a financiar gastos de mantención y reparación de viviendas, sede social o entorno donde incluyen reparaciones varias y mantención de instalaciones, reparación de infraestructura.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.19 "Programa SENAMA".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/SCS/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.